

Oficina Nacional de Evaluación

Memoria anual de actividad 2025

Enero 2026





La Oficina Nacional de Evaluación (ONE) tiene como finalidad principal el análisis de la sostenibilidad financiera de los contratos de concesiones de obras y contratos de concesión de servicios, así como informar los acuerdos de restablecimiento del equilibrio económico que deban adoptarse en estos tipos de contratos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente informe se emite en el ejercicio exclusivo de las funciones atribuidas legalmente a esta Oficina y, por tanto, con pleno respeto a las competencias de otros órganos u organismos públicos.

Oficina Nacional de Evaluación

Avda. General Perón, 38 - 5.ª Planta - 28020 Madrid – Tel. +34 91 349 14 60

E-mail: secretaria.one@hacienda.gob.es

Web: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Oirescon/Paginas/one.aspx>

Esta Memoria anual de actividad fue aprobado por el Pleno de la ONE en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2026. La información contenida en este documento puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando que procede de la Oficina Nacional de Evaluación.

Abreviaturas/Siglas	Entidad/Denominación
CPP	Colaboración Público-Privada
BEI	Banco Europeo de Inversiones
DAEECCO	División de análisis económico y evaluación de los contratos de concesión de la OIREscon
EPEC	European PPP Expertise Center - Centro Europeo de Especialización en Colaboración Público-Privada (Banco Europeo de Inversiones)
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
OIREscon	Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación
ONE	Oficina Nacional de Evaluación
Orden ONE	Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Oficina Nacional de Evaluación
PRI	Periodo de recuperación de la inversión
UE	Unión Europea
UTEP	Unidad Técnica de Evaluación de Proyectos de la OIREscon
VEC	Valor estimado del contrato

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	6
1. Marco normativo de la Oficina Nacional de Evaluación	6
2. Objeto, elaboración, aprobación y publicación de la memoria anual de actividad de la Oficina Nacional de Evaluación.....	6
II. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN.....	7
III. LOS RECURSOS DE LA OFICINA.....	7
1. Dotación de los recursos humanos adscritos al desarrollo de las funciones de la ONE	7
2. Dotación de recursos informáticos	8
IV. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	9
V. SEGUIMIENTO EN RELACIÓN CON EL HITO 155 (COMPONENTE 11, REFORMA 4) REFERIDO AL COMPROMISO DEL GOBIERNO ESPAÑOL DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.....	10
VI. ACCIONES FORMATIVAS, CONFERENCIAS Y CONGRESOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA.....	11
VII. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO DEL CENTRO EUROPEO DE EXPERTOS EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (EUROPEAN PPP EXPERTISE CENTRE–EPEC) DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI).....	12
VIII. ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y CONSULTA RELATIVAS A LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN.....	14
IX. ACTIVIDAD RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE INFORME PRECEPTIVO DE LA ONE.....	14
1. Resumen de la tramitación y resolución de las solicitudes de informe realizadas.....	14
2. Solicitudes de informes recibidas en la Oficina Nacional de Evaluación..	15
3. Inadmisiónes y desistimientos.....	18
4. Informes preceptivos emitidos por la ONE.....	19
5. Seguimiento de los proyectos informados.....	24
6. Análisis de los plazos de emisión de los informes	25
7. Rentabilidades de los proyectos informados.....	25
X. ANÁLISIS AGREGADO DE LA ACTIVIDAD de informe DE LA ONE DESDE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (2022-2025).....	27
XI. RESUMEN FINAL	30

INDICE TABLAS

Tabla 1: Acciones formativas, conferencias y congresos.....	12
Tabla 2: Sesiones de formación ONE-EPEC	13
Tabla 3: Tipo de informe según expediente solicitado en 2025	16
Tabla 4: Tipo de contrato objeto de solicitud de informe ONE en 2025	17
Tabla 5: Administración solicitante del informe ONE en 2025.....	18
Tabla 6: Motivación de las inadmisiones.....	18
Tabla 7: Expedientes informados por la ONE en el año 2025	21
Tabla 8: Transferencia de riesgo operacional en expedientes informados por la ONE en 2025	22
Tabla 9: Expedientes informados por la ONE en 2025 en los que se ha modificado la modificación de la duración según el PRI	23
Tabla 10: Informes aprobados en 2025 por tipo de sector.....	23
Tabla 11: Estado de los proyectos de concesión informados por la ONE durante 2025 (licitación).....	24
Tabla 12: Seguimiento de las recomendaciones de la ONE en los expedientes informados y licitados en 2025.....	25
Tabla 13: Rentabilidades promedio por sectores	26
Tabla 14: Datos acumulados de solicitudes de informe y su tramitación (2022-2025).....	28
Tabla 15: Datos acumulados seguimiento proyectos informados por la ONE (2022-2025) a fecha de 31 de diciembre de 2025	30

INDICE GRÁFICOS

Gráfico 1: Esquema de solicitudes formuladas y su tramitación	15
Gráfico 2: Número de solicitudes recibidas.....	15
Gráfico 3: Evolución temporal según el número de solicitudes durante el año 2025.....	16
Gráfico 4: Tipo de informe según expediente solicitado en 2025 (distribución)	17
Gráfico 5: Tipo de contrato objeto de solicitud 2025	17
Gráfico 6: Administración solicitante del informe ONE en 2025 (distribución) .	18
Gráfico 7: Motivación de las inadmisiones	19
Gráfico 8: Informes por tipo de sector	24
Gráfico 9: Evolución temporal de las solicitudes de informe a la ONE.....	27
Gráfico 10: Comparativa del número de solicitudes informe ONE durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025	28

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Origen de las solicitudes recibidas entre 2022-2025 (CC.AA. y CC.LL.)	29
--	----

I. INTRODUCCIÓN.

1. Marco normativo de la Oficina Nacional de Evaluación

La [Ley 9/2017](#), de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en su [artículo 333](#) configura la Oficina Nacional de Evaluación (ONE) como órgano colegiado integrado en la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), posibilitando la participación del sector privado y de las Administraciones autonómicas y locales.

La ONE tiene como finalidad principal analizar la sostenibilidad financiera de los contratos de concesión de obras y contratos de concesión de servicios, así como de los acuerdos de restablecimiento del equilibrio económico que deban adoptarse en estos tipos de contratos, en los supuestos establecidos en el apartado 3 del artículo 333 de la LCSP.

Conforme a lo previsto en el propio artículo 333, apartado 2, la [Orden HFP/1381/2021](#), de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Oficina Nacional de Evaluación (en lo sucesivo, Orden ONE), estableció los requisitos, características y tramitación del procedimiento de solicitud, elaboración, aprobación, notificación y publicación de los informes de la Oficina.

Con este marco normativo, durante el ejercicio 2025 se han ido consolidando los criterios y metodología utilizados en la actividad de elaboración y aprobación de informes de la ONE, lo cual ha venido sustentado por el incremento de su capacidad y especialización técnica en el análisis y evaluación de los proyectos concesionales.

Pero este proceso de afianzamiento exige además un compromiso con la difusión de los criterios e instrumentos con los que la Oficina desarrolla sus funciones, teniendo como principales destinatarios a los poderes y entidades adjudicatarios, pero también a los operadores económicos y al resto de agentes concernidos en el correcto desarrollo del mercado concesional.

El resumen de la actividad llevada a cabo por la Oficina en 2025 se refleja en los apartados siguientes de este documento.

2. Objeto, elaboración, aprobación y publicación de la memoria anual de actividad de la Oficina Nacional de Evaluación

El artículo 333.7 de la LCSP establece que *“la Oficina publicará anualmente una memoria de actividad”*.

En virtud del artículo 4.2 apartado e) de la Orden ONE, es responsabilidad de la División con competencia en evaluación de los contratos de concesión de la

OIREscon “*elaborar la memoria anual de actividades a que se refiere el artículo 333.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que deberá publicarse previa aprobación del Pleno de la ONE*”.

El objeto y lugar donde debe publicarse la memoria anual de actividad de la ONE se recoge en el artículo 11.1 de la propia Orden ONE, el cual establece que “*la ONE publicará anualmente una memoria de actividad en la que se detallen los proyectos de concesiones y de expedientes de restablecimiento económico informados y demás informes que se hayan evacuado. Dicha publicación se efectuará en la página web de la ONE*”.

II. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN.

Durante 2025 se han celebrado un total de 24 reuniones del Pleno de la ONE en las que se han debatido y aprobado 33 propuestas de informes, elevadas por la División de análisis económico y evaluación de los contratos de concesión de la OIREscon (DAEECCO).

A lo largo de 2025 se han tramitado un total de 88 solicitudes de informe preceptivo del artículo 333 de la LCSP, de las cuales 7 procedían de 2024 y las restantes 81 tuvieron su entrada en el propio ejercicio 2025, marcando un nuevo hito en el volumen de recepción de solicitudes conforme se desarrolla en el apartado IX.2 de esta Memoria.

III. LOS RECURSOS DE LA OFICINA.

1. Dotación de los recursos humanos adscritos al desarrollo de las funciones de la ONE

Los artículos 4 y 5 de la Orden ONE, disponen que las funciones necesarias para la tramitación y elaboración de los informes serán desempeñadas por la División con competencia en la evaluación de los contratos de concesión de la OIREscon y por la Unidad Técnica de Evaluación de Proyectos (UTEP), que contarán con la correspondiente dotación de personal.

Durante 2025 no se ha dotado de más medios personales a la División, manteniendo a 31 de diciembre un total de 9 personas para el desarrollo de las labores establecidas reglamentariamente¹.

Además, al amparo del artículo 5.2 de la Orden ONE, esta dotación de medios personales se complementa con el encargo a la Sociedad Estatal Ingeniería de

¹ La DAEECCO tiene asignadas las competencias establecidas en los artículos 26 y 27 del [Real Decreto 342/2023, de 9 de mayo, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación](#), entre las que se incluyen las correspondientes al ámbito de la Oficina Nacional de Evaluación.

Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P (ISDEFE), formalizado el 15 de febrero de 2022 y que fue objeto de prórroga y modificación en 2023 para extender sus efectos hasta el 14 de febrero de 2026. A lo largo de 2025, el desarrollo de las tareas del encargo ha necesitado adaptarse significativamente debido al incremento del volumen de solicitudes de informe.

2. Dotación de recursos informáticos

Además de los recursos humanos disponibles, la Oficina cuenta con dos herramientas informáticas:

- La página web de la ONE.
- Una Plataforma de administración electrónica en modalidad “*software as a service*” que permite el tratamiento integrado de las solicitudes de informe de forma eficaz y eficiente.

En la [página web de la ONE](#), a lo largo de 2025, se han publicado los informes de la ONE que han sido aprobados, junto con los certificados de acuerdo de aprobación en el correspondiente Pleno de la ONE. Estos informes también se han publicado en la Central de información económico-financiera del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 333.5 de la LCSP.

Cabe destacar que con objeto de mejorar la difusión de la documentación que elabora la ONE y optimizar el acceso a la misma, se ha procedido a reestructurar secciones de la página de inicio de la ONE para facilitar el acceso a la información más demandada. Además, se ha incorporado un nuevo apartado denominado Guías y Documentos técnicos, que incluye, una guía de ayuda para la solicitud del informe preceptivo y un modelo de estudio de viabilidad con el objetivo de facilitar la preparación y elaboración de la documentación necesaria para su tramitación.

En el marco de este proceso de adaptación de la web, se ha incluido un buscador de informes evacuados por la ONE, que facilita la consulta y localización de los mismos a través de diversos criterios de búsqueda. Se trata de una herramienta que contribuye a una mejor difusión de la actividad de la ONE, dado el número creciente de informes evacuados, permitiendo una ágil y eficaz localización de los mismos.

Por otra parte, y con la intención de facilitar la preparación de los contratos de concesión, se ha publicado también una Guía de ayuda para la preparación de la solicitud de informe a la ONE y la elaboración de los estudios de viabilidad, incluyendo una herramienta de cálculo para la realización de estos estudios.

Por su parte, la **plataforma de administración electrónica** tiene como objetivo facilitar la recepción de solicitudes, su registro, la preparación de informes de conformidad con los flujos de trabajo que se diseñen, la gestión, convocatoria y celebración de las sesiones del Pleno de la ONE y la notificación de los informes a las entidades solicitantes.

En concreto, a través de dicha plataforma, se llevan a cabo las siguientes funcionalidades y procedimientos de la Oficina:

- Portal de solicitudes de Informe dirigidos a la ONE.
- Gestor documental de expedientes.
- Soporte para la elaboración de las propuestas de informe.
- Elevación de propuestas al Pleno y convocatorias del órgano colegiado.
- Soporte para la celebración de las reuniones del Pleno.
- Elaboración de Actas y certificaciones.
- Archivo de expedientes.
- Elaboración de Informes de Actividad.

Para facilitar a los usuarios el correcto manejo de la plataforma, se encuentran publicados en la página web de la ONE los siguientes manuales:

- [Manual de uso de la página de tramitación para solicitantes del Informe Preceptivo de la ONE,](#)
- [Manual de instrucciones para la presentación de solicitudes por vía electrónica](#)

A través de esta plataforma han sido tramitados todos los expedientes generados como consecuencia de la presentación de solicitudes de informes a la ONE, así como las convocatorias y celebración de los Plenos de la ONE que se han desarrollado a lo largo de 2025.

IV. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

De acuerdo con el artículo 333.3 de la LCSP, cada Comunidad Autónoma podrá adherirse a la ONE para que realice los informes a que hace referencia este precepto, si no hubiera creado un órgano u organismo equivalente para la emisión de los informes sobre los contratos de concesión que pretendan licitar sus órganos de contratación.

Actualmente hay tres convenios de adhesión a la ONE:

- Convenio con la **Región de Murcia**, con objeto de su adhesión a la Oficina Nacional de Evaluación para la evacuación de informes, publicado mediante Resolución de 30 de abril de 2024 de la Subsecretaría de Hacienda, (BOE nº 115, de 11 de mayo de 2024).
- Convenio con la **Comunitat Valenciana**, con objeto de su adhesión a la Oficina Nacional de Evaluación para la evacuación de informes, publicado por Resolución de 30 de abril de 2024 de la Subsecretaría de Hacienda, (BOE nº 115, de 11 de mayo de 2024).
- Adenda de prórroga al Convenio con la Comunidad Autónoma de las **Illes Balears**, con objeto de su adhesión a la Oficina Nacional de Evaluación para la evacuación de informes, que ampliaba su vigencia hasta el 15 de septiembre de 2025 y publicada mediante Resolución de 16 de

septiembre de 2024, de la Subsecretaría, (BOE nº 228, de 20 de septiembre de 2024). Asimismo, segunda Adenda de prórroga al Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con objeto de su adhesión a la Oficina Nacional de Evaluación para la evacuación de informes, que fija su vigencia hasta el 15 de septiembre de 2028 y publicada mediante Resolución de 20 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, (BOE nº 233, de 27 de septiembre de 2025).

Dichos convenios tienen una duración inicial de dos años, pudiendo prorrogarse como máximo por cuatro años más, mediante acuerdo expreso de las partes antes de la finalización del período de vigencia inicial.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2025, se encuentran suscritos y vigentes un total de 3 convenios de adhesión de comunidades autónomas a la ONE.

También debe destacarse que en 2025 se llevaron a cabo dos encuentros con los responsables de las Oficinas de las Comunidades Autónomas, que son las competentes para la emisión del informe del art. 333.3 de la LCSP. El primer encuentro tuvo lugar el 24 de febrero de 2025, y su finalidad se circunscribió al cumplimiento del artículo 334 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y del objetivo A.3.c) establecido en la [Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026](#) en referencia a coordinar criterios y metodologías utilizados para la supervisión por las distintas Administraciones Públicas, sobre la base del mapa de riesgos. Dicho objetivo requiere *“Promover la fijación de directrices apropiadas para asegurar que la elaboración de los informes de evaluación de la sostenibilidad financiera de los contratos previstos por el artículo 333 LCSP se realiza con criterios suficientemente homogéneos”*.

En dicha reunión se acordó, a petición de las CC.AA., celebrar un segundo encuentro, de carácter técnico, para abordar la metodología utilizada en los análisis que realiza la UTEP sobre las solicitudes recibidas. Este encuentro tuvo lugar el 9 de abril de 2025.

V. SEGUIMIENTO EN RELACIÓN CON EL HITO 155 (COMPONENTE 11, REFORMA 4) REFERIDO AL COMPROMISO DEL GOBIERNO ESPAÑOL DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La entrada en vigor de la Orden que regula la organización y funcionamiento de la ONE antes de finalizar 2021 fue uno de los compromisos asumidos por el Gobierno de España en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Así, aparecía incorporado en el Componente 11 “Modernización de las Administraciones Públicas” (reforma 4), como hito 155.

Dando cumplimiento a dicho compromiso, tuvo lugar la aprobación de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, entrando en vigor el 31 de diciembre de 2021.

El 3 de noviembre de 2025 se mantuvo una reunión con la Secretaría General de Fondos Europeos en el marco de la visita del Tribunal de Cuentas Europeo dentro de los trabajos de ejecución de la Auditoría de gestión sobre la eficacia de las reformas e inversiones establecidas en los PRTR nacionales para abordar los retos y las principales necesidades de la Administración Pública identificados en el Semestre Europeo. La visita tenía como objetivo constatar el mantenimiento del hito 155, trasladándose a estos efectos un detalle de la actividad de la ONE plasmada en las distintas Memorias anuales y los informes evacuados y publicados.

VI. ACCIONES FORMATIVAS, CONFERENCIAS Y CONGRESOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA.

A lo largo del año 2025 la Oficina ha participado en diversas acciones formativas y jornadas sobre el modelo de colaboración público-privada, el mercado concesional en España o la actividad de evaluación desarrollada por la ONE, incluyendo la metodología y criterios utilizados en la elaboración de sus informes.

La participación en dichas actividades se ha desarrollado principalmente por el Director de la DAECCO y vicepresidente del pleno de la ONE, pero en algún caso también por el personal de la UTEP.

El resumen de las actividades desarrolladas en este capítulo se recoge en la siguiente tabla:

Fecha	Actividad	Organización	Contenido
08/04/2025	III Foro de Infraestructuras	El Economista	Mesa redonda: contratos de concesión
07/05/2025	Jornada de formación de Interventores locales	Escola d'Administració Pública de Catalunya	Actividad de la ONE y problemática de los contratos de concesión.
23/06/2025	XXIII Curso superior de gestión económica y técnica	Dirección General de la Guardia Civil	Ponencia sobre la OIReScon y ONE: su objeto, actividad y resultados.
25/09/2025	Participación en Asamblea AEESDAP	Asociación Española de Empresas de Servicios Deportivos para las AA.PP. (AEESDAP)	Charla para dar a conocer la ONE, su actividad y la situación de las concesiones de servicios en la actualidad.
12/11/2025	Mesa redonda. La colaboración público-privada: una necesidad urgente	Consell Asesore de Infraestructuras de Catalunya.	Mesa redonda sobre la situación de la colaboración público-privada en la actualidad y necesidades de futuro, con representantes del sector público y privado.
27 y 28/11/2025	Acción formativa sobre la preparación de los contratos de concesión (Plan de formación continua de la FEMP)	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Curso impartido por el Director de la DAEECCO y personal de la UTEP, dedicado a la actividad de la ONE y al análisis en profundidad del contrato de concesión, su regulación y el contenido de las actuaciones preparatorias, en especial el estudio de viabilidad.

Tabla 1: Acciones formativas, conferencias y congresos

VII. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO DEL CENTRO EUROPEO DE EXPERTOS EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (EUROPEAN PPP EXPERTISE CENTRE-EPEC) DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI).

El 29 de agosto de 2023 se firmó un convenio de asesoramiento entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Oficina Nacional de Evaluación para llevar a cabo la segunda fase del programa de apoyo y colaboración, iniciado en 2022, con el Centro Europeo de Especialización en Colaboración Público-Privada (EPEC, en sus siglas en inglés) del citado Banco.

El objetivo y alcance de este acuerdo se desarrolla a través de dos líneas de trabajo. Por un lado, el BEI presta asesoramiento estratégico para el desarrollo institucional de la ONE, a través de la mejora y el desarrollo de metodologías clave para la evaluación de los proyectos de CPP, permitiendo mejorar tanto las capacidades operativas en el ejercicio de las funciones propias de la Oficina, como la calidad general de los mencionados proyectos. Por otro lado, el acuerdo pretende impulsar la revitalización del mercado español de la CPP, a través de

un análisis comparativo con otros mercados de la UE y consultas al sector privado.

El BEI ha contado con los servicios de una consultora externa para el apoyo en la realización de tareas contempladas en el convenio, dándose formalmente inicio a estos trabajos en la reunión inicial de planificación mantenida con personal del BEI y de la consultora externa el 7 de marzo de 2024.

Durante el segundo trimestre de 2024, se desarrollaron el grueso de las actividades de desarrollo estratégico y capacitación de la ONE, finalizándose estas actuaciones en el mes de enero de 2025, cuando se realizaron las 2 últimas sesiones de formación pendientes, cuyo contenido principal se resume en la siguiente tabla:

SESIONES	FECHA	TALLERES DE FORMACIÓN
12	15/01/2025	Taller sectorial: agua y saneamiento. Factibilidad financiera.
13	22/01/2025	Taller sectorial: transporte interurbano. Factibilidad financiera.

Tabla 2: Sesiones de formación ONE-EPEC

En el marco del segundo eje del convenio, de revitalización del mercado de la CPP, durante el año 2025 el BEI y la ONE llevaron a cabo entrevistas con agentes del sector público, siendo el objeto de estas consultas conocer la percepción de los principales agentes interesados (*stakeholders*) del sector público sobre las disposiciones actuales de la legislación española relacionadas con las CPP y su impacto en la actividad del mercado actualmente en España. La finalidad de las entrevistas era conocer las opiniones de estos agentes públicos para incorporar sus conclusiones al resultado de los trabajos que culminaría con el informe de recomendaciones estratégicas.

Por su parte, la consultora desarrolló un segundo bloque de entrevistas dentro del ámbito sector privado y realizó un trabajo del análisis de la situación de la CPP en países europeos de nuestro entorno,

Finalmente, a partir de las conclusiones alcanzadas con todas estas actuaciones, la consultora entregó el informe de recomendaciones estratégicas citado, que fue objeto de difusión a los participantes en las entrevistas y publicado en la web de la ONE.

También, en el marco de este convenio con el BEI, se ha elaborado la “Guía Valor por Dinero”, cuya finalidad es facilitar la justificación de las ventajas cuantitativas y cualitativas que aconsejan la utilización del contrato de concesión frente a otros tipos contractuales. Esta guía está dirigida a las Administraciones Públicas contratantes (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales) y está pendiente de difusión.

VIII. ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y CONSULTA RELATIVAS A LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN.

Durante el año 2025, la Oficina ha atendido un total de 32 consultas a través de medios electrónicos escritos. Cabe señalar que el 75% de las mismas han sido formuladas por Entidades Locales, del 25% restante, 5 se corresponden a empresas, una realizada desde la Administración General del Estado y por último una realizada desde una entidad internacional.

La mayoría de las cuestiones planteadas versaron sobre la necesidad o no de solicitar el informe preceptivo de la ONE en contratos de concesión de obras y de concesión de servicios, cuyos proyectos se encontraban en fase de elaboración por distintos órganos de contratación, o sobre el ámbito de actuación competencial de la ONE, o sobre qué documentación incluir en el expediente. De las consultas planteadas, 10 desembocaron en una solicitud de informe o estaban relacionadas con expedientes de solicitud en tramitación.

También se celebraron diversas reuniones por videoconferencia, a petición de los órganos de contratación correspondientes, en las que se trataron cuestiones sobre la documentación requerida para completar el expediente de solicitud de informe de la ONE, ofreciéndose toda la colaboración posible de la Oficina para ello.

Además, se han recibido y atendido numerosas consultas telefónicas, estando en su mayoría relacionadas con dudas sobre la preparación del expediente para solicitar el informe preceptivo de la ONE o sobre el estado de tramitación de los informes solicitados, así como para resolver cuestiones puntuales de expedientes que estaban siendo objeto de estudio por la Oficina.

IX. ACTIVIDAD RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE INFORME PRECEPTIVO DE LA ONE.

1. Resumen de la tramitación y resolución de las solicitudes de informe realizadas.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se han recibido **81 solicitudes de informe**, habiéndose tramitado además **7 solicitudes que se encontraban pendientes** a 31 de diciembre de 2024. De la suma de las 88 solicitudes, durante 2025 se resolvieron todas menos 10, cuyo procedimiento no había concluido a 31 de diciembre.

De los 78 expedientes finalizados en 2025, se han producido **28 desistimientos**, **17 inadmisiones** y se han aprobado un total de **33 informes preceptivos**. En cuanto a los informes, 3 proceden de solicitudes recibidas en 2024.

El esquema de solicitudes formuladas y su tramitación se muestra en el siguiente gráfico:

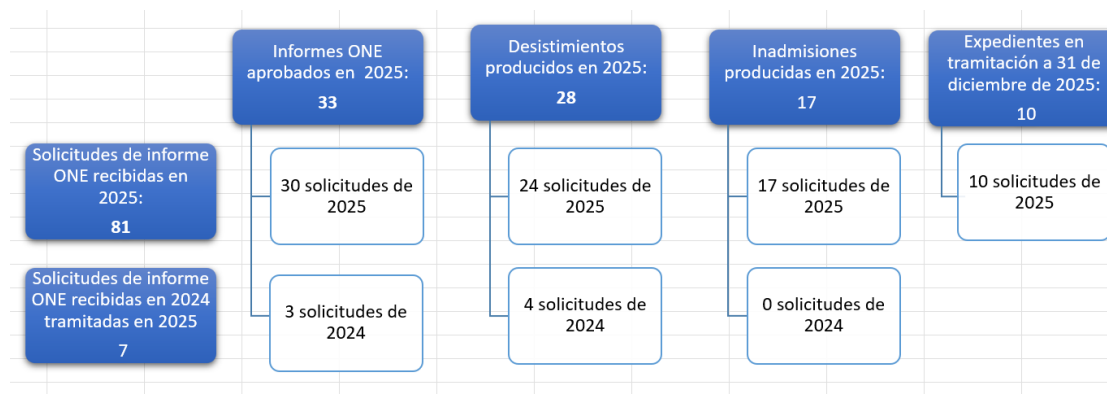


Gráfico 1: Esquema de solicitudes formuladas y su tramitación

2. Solicitudes de informes recibidas en la Oficina Nacional de Evaluación

Durante 2025 se ha producido la mayor entrada de solicitudes de informe (**81 peticiones**) desde la creación de la ONE, superando con creces el número de las recibidas en 2024 (45 peticiones), que hasta ahora era el más voluminoso de los años que llevaba la Oficina en funcionamiento.

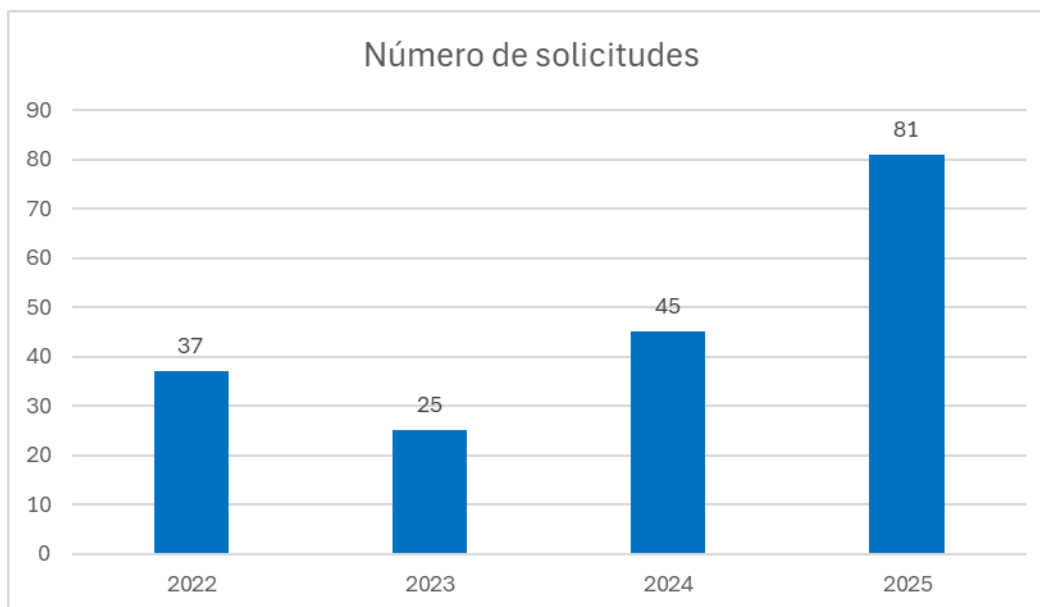


Gráfico 2: Número de solicitudes recibidas

También conviene destacar el alto nivel de peticiones de informes que se produjeron en los meses de mayo y julio de 2025, tal y como puede observarse en el gráfico mensual de solicitudes de informes recibidas en la Oficina que se refleja a continuación:

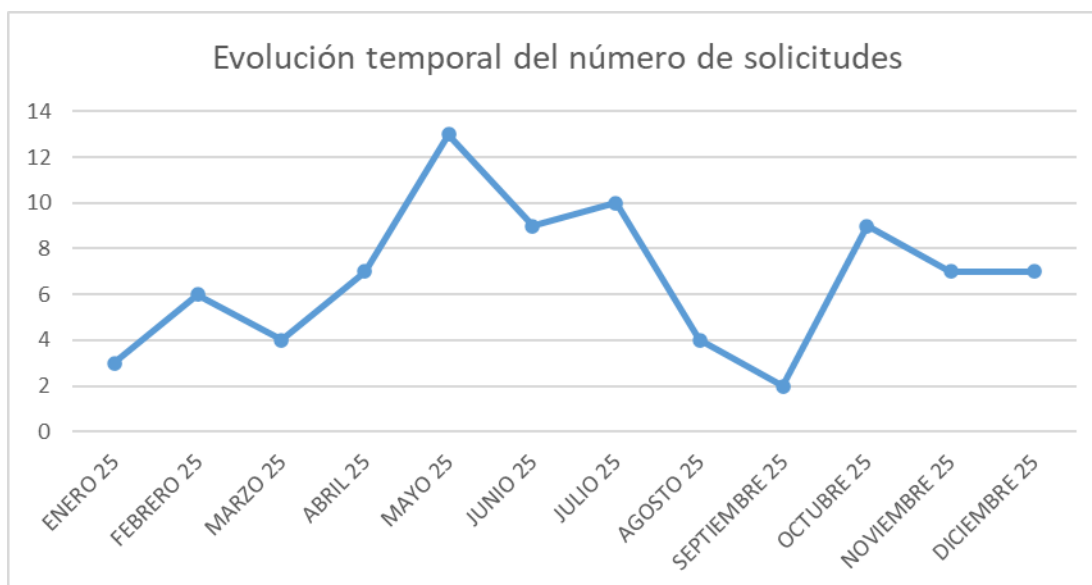


Gráfico 3: Evolución temporal según el número de solicitudes durante el año 2025

De las solicitudes recibidas en 2025, el 54,32% de ellas han sido catalogadas como informes de evaluación básica, pues se trataba de contratos de concesión con un VEC inferior a 12 millones de euros. Por tanto, el resto de los informes solicitados (45,68%) lo eran de evaluación ordinaria, dónde también se han incluido las solicitudes de informe sobre restablecimiento del equilibrio económico de contratos de concesión en ejecución, cualquiera que fuera su VEC). Dicha información se refleja en la tabla y gráfico siguientes:

Tipo de informe según expediente solicitado en 2025	Número de solicitudes	%
Solicitud informe de evaluación básico	44	54,32%
Solicitud Informe ordinario	37	45,68%
Total	81	

Tabla 3: Tipo de informe según expediente solicitado en 2025

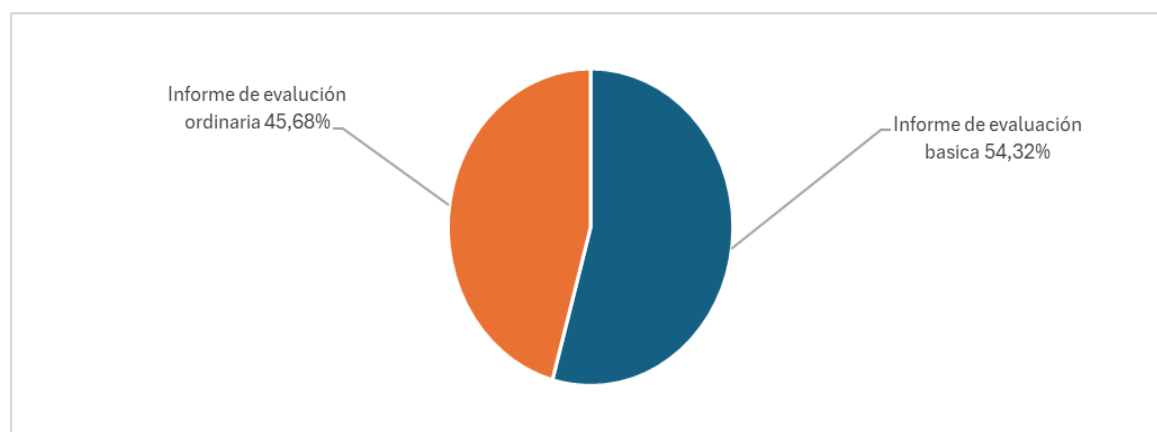


Gráfico 4: Tipo de informe según expediente solicitado en 2025 (distribución)

De acuerdo con el artículo 333, apartado 5 de la LCSP, si la Oficina considera que la información remitida por el solicitante no es suficiente, no es completa o requiere alguna aclaración, se dirigirá al poder adjudicador peticionario para que facilite dicha información requerida. En este sentido, la División de análisis económico y evaluación de los contratos de concesión ha emitido un total de 111 requerimientos de información adicional, correspondientes a 81 expedientes de los tramitados.

En relación con el tipo de contrato de concesión a que se refieren estas solicitudes, el 82,72% de las solicitudes recibidas para la elaboración y aprobación de informe ONE han sido para contratos de concesión de servicios. Por otra parte, este año se han recibido 6 solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico del contrato, lo que queda detallado en la siguiente tabla:

Tipo de objeto de solicitud de informe ONE en 2025	Número de solicitudes	%
Contrato de concesión de servicios	67	82,72%
Contrato de concesión de obras	8	9,88%
Restablecimiento del equilibrio económico	6	7,40%
Total	81	100,00%

Tabla 4: Tipo de contrato objeto de solicitud de informe ONE en 2025

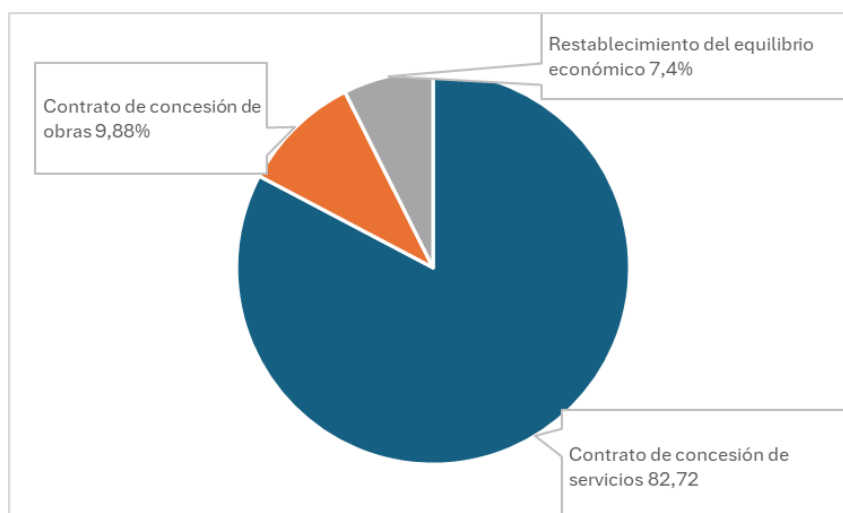


Gráfico 5: Tipo de contrato objeto de solicitud 2025

Respecto al sector de administración a la que pertenecían los órganos de contratación responsables de los expedientes, el 93,83% de las solicitudes de informe han sido realizadas por órganos, organismos o entidades de las Corporaciones locales, el 4,94% de la Administración General del Estado y el 1,23% por las Comunidades Autónomas adheridas a la ONE.

Administración solicitante del informe ONE en 2025	Número de solicitudes	%
Local	76	93,83%
Estatad	4	4,94%
Autonómico	1	1,23%
Total	81	100,00%

Tabla 5: Administración solicitante del informe ONE en 2025

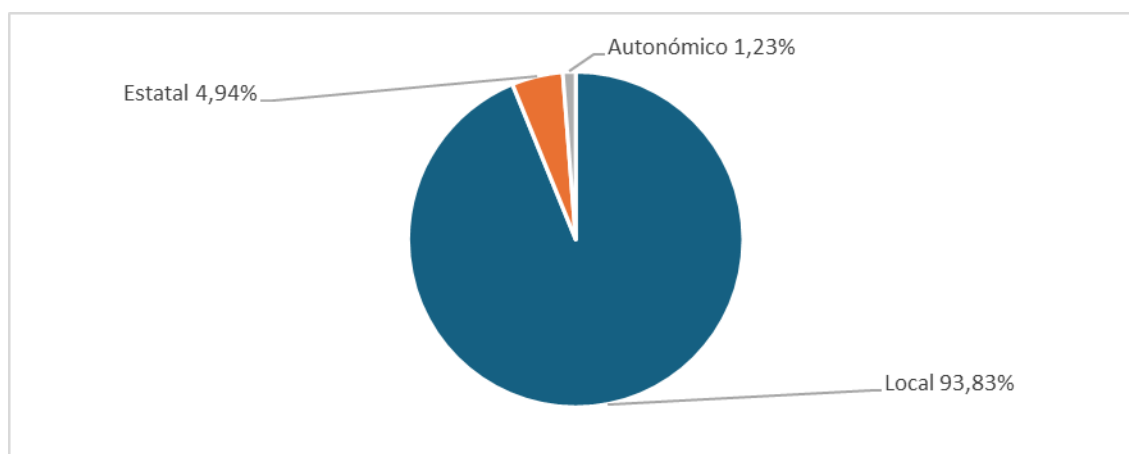


Gráfico 6: Administración solicitante del informe ONE en 2025 (distribución)

3. Inadmisiones y desistimientos.

En 2025 se produjeron un total de 17 inadmisiones de las solicitudes de informe, todas ellas recibidas ese mismo año, siendo el motivo principal, el no cumplimiento del ámbito objetivo para la emisión del informe.

Motivo inadmisión	Número de expedientes	%
Solicitud extemporánea	3	17,65%
Valor estimado inferior a 1 millón de euros	1	5,88%
Falta de información básica para emitir informe	4	23,53%
No cumple ámbito objetivo	9	52,94%
Total	17	100,00%

Tabla 6: Motivación de las inadmisiones

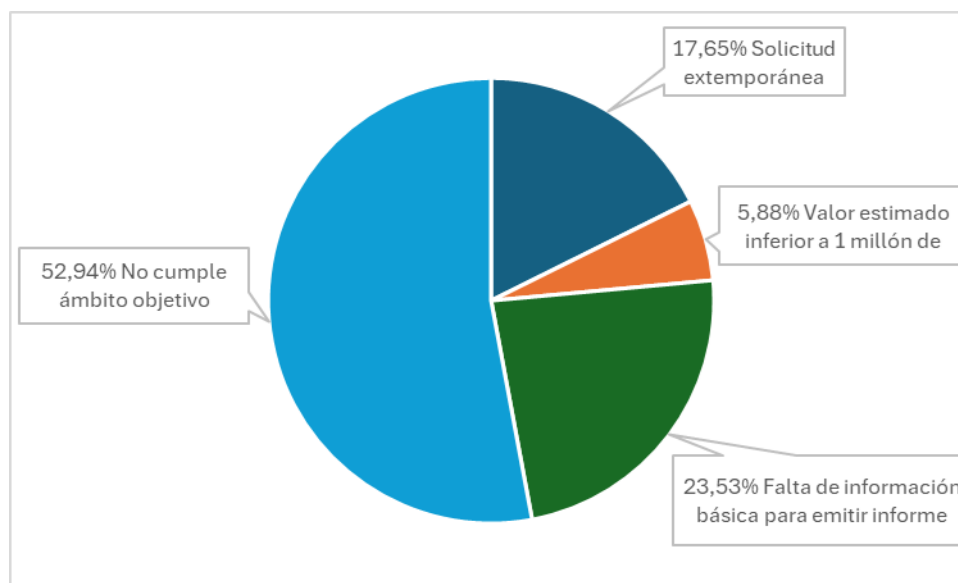


Gráfico 7: Motivación de las inadmisiones

Además, otras 28 solicitudes² fueron archivadas por desistimiento a lo largo del año 2025, bien a iniciativa del solicitante para poder completar el expediente, o bien por resolución de la Oficina dándolas por desistidas al no atender en tiempo y forma el requerimiento que se les había realizado.

4. Informes preceptivos emitidos por la ONE.

Como ya se ha señalado, durante 2025 se aprobaron 33 informes por el Pleno de la ONE. Los 33 informes emitidos por la ONE durante 2025, de los cuales 3 corresponden a solicitudes del año anterior, se detallan a continuación:

Nº Informe	Expedientes	VEC
25001	Concesión de servicio para la gestión del servicio de transporte colectivo urbano en el término municipal de Denia. Ayuntamiento de Denia	11.981.587,75 €
25002	Contrato de concesión de servicios de restauración en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	2.085.689,02 €
25003	Restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos del municipio de Santa Cruz de Tenerife	-
25004	Contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación de los campos de fútbol municipal Clot de la Mel, Sant Martí de Provençals, Júpiter, Poblenou-Agapito Fernández y Menorca con medidas de contratación pública sostenible. Ayuntamiento de Barcelona	4.096.100,26 €
25005	Contrato de concesión de servicio público de transporte urbano de Torre Vieja	192.053.576,78 €

² Cuatro de ellas se habían recibido en 2024

25006	Contrato de Concesión Administrativa de la Piscina Cubierta Municipal y Piscina de Verano del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	4.565.036,89 €
25007	Concesión de servicios para la organización y gestión de los espectáculos taurinos en la plaza de toros de La Corredera, durante la feria taurina en honor a Nuestra Señora la Virgen de los Remedios. Ayuntamiento de Colmenar Viejo	2.240.916,76 €
25008	Concesión de servicio público de explotación, mantenimiento y conservación del vertedero para residuos no peligrosos de la Mancomunidad del Sur y Red de Estaciones de Transferencia	104.730.874,04 €
25009	Gestión de servicios públicos del Centro Deportivo Municipal de La Bordeta. Ayuntamiento de Barcelona	11.990.570,00 €
25010	Contratación en régimen de concesión administrativa de servicios de la gestión y explotación de la piscina municipal de verano de Quart de Poblet	4.069.847,00 €
25011	Restablecimiento económico del contrato mixto de concesión de obras para la construcción de un equipamiento de servicios sociales y de obras para la ejecución de un aparcamiento en el Área "6.E- El Pilar" de Elgoibar. Diputación Foral de Gipuzkoa	-
25012	Contrato de Concesión de Obras para la gestión del servicio público de las Instalaciones Deportivas Municipales de la Juventud de Córdoba incluyendo la ejecución de las obras de construcción - IMDECO. Ayuntamiento de Córdoba	22.899.942,00 €
25013	Restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión del servicio público de contenerización, recogida y transporte de residuos en la ciudad de Madrid. Ayuntamiento de Madrid	-
25014	Contrato de concesión de servicios para la gestión del servicio público de l'Escola Municipal d'Hípica La Foixarda. Ayuntamiento de Barcelona	2.431.833,20 €
25015	Contrato de concesión del complejo deportivo municipal Pau Negre-Parc del Migdia con medidas de contratación pública sostenible. Ayuntamiento de Barcelona	1.382.635,45 €
25016	Construcción y explotación de la Planta de Biometanización de Can Barba. Consorcio para la Gestión de Residuos del Vallès Occidental	119.553.723,88 €
25017	Concesión de servicios para la ejecución de obra para la gestión y otros servicios del Polideportivo de Galtzaraborda y piscinas de Fandería y Beraun	55.306.355,04 €
25018	Concesión de servicio para la gestión del servicio de transporte colectivo urbano en el término municipal de Denia	13.292.491,87 €
25019	Concesión del servicio de transporte colectivo, público y urbano de viajeros de Terrassa	247.421.047,19 €
25020	Gestión, mantenimiento y explotación del Centro Deportivo "José Manuel Sierra Méndez"	3.862.414,62 €
25021	Concesión de obras de construcción y gestión de viviendas alquiler social	2.859.319,36 €
25022	Restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión de servicios para el suministro de agua potable y alcantarillado en Biar	-
25023	Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación del C.O. de la Elipa de la EMT Madrid	366.758.870,86 €

25024	Contrato de concesión de servicio público, de las guarderías municipales, mediante procedimiento restringido del Ayuntamiento de Vila-seca	2.562.509,00 €
25025	Contrato de concesión de gestión del servicio público de guardería municipal del municipio de Cubelles	2.779.890,53 €
25026	Contrato de concesión de servicios para la Remodelación y explotación de la Planta de Tratamiento de Residuos de Nostíán	584.898.295,22 €
25027	Contrato de concesión de servicios de gestión y organización de centro de día del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama	2.864.940,00 €
25028	Contrato de concesión de servicios de piscina cubierta y gimnasio municipal del municipio de Pilas	4.539.821,93 €
25030	Concesión de servicios para la gestión y explotación de la piscina municipal de A Pobra do Caramiñal y desarrollo actividades deportivas en el complejo deportivo municipal de Bandaseca	2.013.092,12 €
25029	Concesión del servicio público de abastecimiento de agua y saneamiento del municipio de Puerto de la Cruz	418.033.977,46 €
25031	Concesión de servicios del transporte público regular de viajeros de la isla de Lanzarote	308.319.165,00 €
25032	Concesión de servicios para tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la planta de Las Lomas del Parque tecnológico de Valdemingómez del Ayuntamiento de Madrid	871.349.402,19 €
25033	Concesión de obras de construcción y puesta en marcha de las instalaciones necesarias para el tratamiento de FORS y MOR en el complejo medioambiental de Montalbán de Córdoba. Diputación de Córdoba	229.136.941,73 €

Tabla 7: Expedientes informados por la ONE en el año 2025

Del total de los 33 informes evacuados, 16 correspondieron a informes de evaluación básica (VEC inferior a 12 millones de euros), y los 17 restantes a informes de evaluación ordinaria, incluyéndose dentro de estos los 4 informes relativos al restablecimiento del equilibrio económico de contratos preexistentes en ejecución.

De los contratos de concesión que han sido informados por la ONE, solamente dos de ellos contaban con financiación de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En 19 de los informes se apreció que existía transferencia de riesgo operacional al concesionario y uno de los informes arroja dudas sobre su sostenibilidad financiera.

Transferencia de riesgo operacional en expedientes con informe ONE en 2025	Informe evaluación básica	Informe ordinario	Total
Sí	7	12	19
Sí, parcialmente (en algunos lotes)	0	0	0
Dudas sobre sostenibilidad	0	1	1
No	9	0	9
No se valora (en reequilibrios)	0	4	4
Total	16	17	33

Tabla 8: Transferencia de riesgo operacional en expedientes informados por la ONE en 2025

Los motivos principales por los que, en su caso, en los informes se considera que no ha quedado acreditada la existencia de transferencia de riesgo operacional, han sido los siguientes:

- Teniendo en cuenta las estimaciones de demanda, los datos históricos y su tendencia, sólo se incurriría pérdidas del contrato de concesión en situaciones poco probables, lejanas a las condiciones normales de funcionamiento.
- El riesgo de demanda del contrato de concesión queda mitigado con un mecanismo compensatorio que anula o reduce significativamente las pérdidas en condiciones normales de funcionamiento.
- El contrato de concesión obtiene una rentabilidad estable en un amplio rango de ejecución, que coincide con las condiciones normales de funcionamiento.
- Se han apreciado otros posibles riesgos que, aunque son trasladados al concesionario, su probabilidad de ocurrencia es muy reducida en condiciones normales de funcionamiento.

Además del análisis sobre transferencia de riesgo que se acaba de exponer, en los informes, esta Oficina ha realizado la revisión del plazo de duración de los contratos de conformidad con el cálculo del período de recuperación de la inversión (PRI), según lo establecido en el artículo 29 de la LCSP y en el artículo 10 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española. Como resultado, esta Oficina ha propuesto modificar la mencionada duración propuesta del contrato en el 55,17% de los expedientes informados. La siguiente tabla ilustra el resumen de los análisis relativos al PRI realizados en los informes emitidos por la ONE en 2025:

Modificación duración según PRI en informes aprobados en 2025	Número de contratos	%
No ha sido necesario proponer la modificación de la duración según PRI	13	44,83%
Sí ha sido necesario proponer la modificación duración según PRI	15	55,17%
Total informes con valoración del PRI	28	100,00%
No se valora (reequilibrios)	4	
No se valora (no sostenible financieramente)	1	
Total Informes	33	

Tabla 9: Expedientes informados por la ONE en 2025 en los que se ha modificado la modificación de la duración según el PRI

Finalmente, respecto al sector de actividad al que pertenecen los contratos de concesión sobre los que se ha informado por parte de la ONE, los sectores que han acaparado más informes emitidos por esta Oficina han sido los servicios deportivos (11 informes), gestión de residuos (7 informes) y transporte de viajeros (6 informes).

La distribución total de los informes evacuados por ámbito de actividad sectorial es la que se refleja en la tabla y gráfico siguientes:

Informes aprobados en 2025 por tipo de sector	Informe evaluación básica	Informe ordinario	Total	%
Cultura	1	0	1	3%
Deportivo	9	2	11	33%
Docencia	2	0	2	6%
Gestión de residuos	0	7	7	21%
Servicios sociales	1	1	2	6%
Transporte	1	5	6	18%
Aguas	0	2	2	6%
Vivienda	1	0	1	3%
Restauración	1	0	1	3%
Total	16	17	33	100%

Tabla 10: Informes aprobados en 2025 por tipo de sector

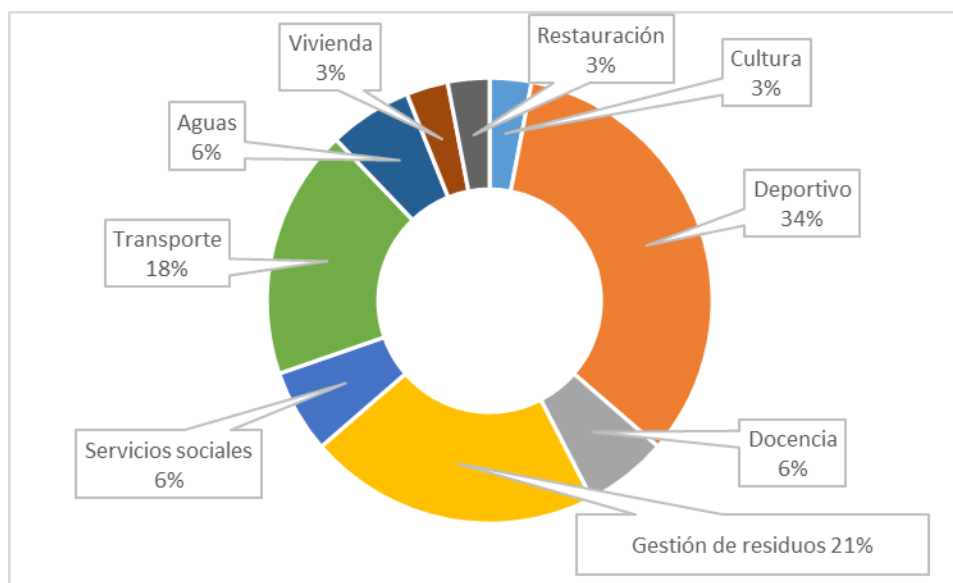


Gráfico 8: Informes por tipo de sector

5. Seguimiento de los proyectos informados.

Una vez que los informes han sido aprobados y notificados a los solicitantes, la División de análisis económico y evaluación de los contratos de concesión realiza una labor de seguimiento posterior de los expedientes informados y de su licitación en su caso. De los expedientes informados en 2025, su estado de tramitación a fecha de 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

Estado de proyectos de concesión informados en 2025	Número de informes	%
No licitado	16	55%
Licitado y no adjudicado	13	45%
Licitado y adjudicado	0	
Total informes	29	100%
Reequilibrios	4	
Total informes ONE	33	

Tabla 11: Estado de los proyectos de concesión informados por la ONE durante 2025 (licitación)

De los 29 informes emitidos por la ONE sobre proyectos concesionales para su licitación, solamente habían sido licitados 13.

En el caso de los 4 informes emitidos en 2025 sobre restablecimiento del equilibrio económico, esta Oficina ha podido comprobar que, en la fecha de elaboración de esta Memoria, se ha publicado la documentación relativa a las

modificaciones de 1 de ellos, mientras que en los 3 restantes no existe constancia de su publicación.

Por otro lado, de los 13 contratos de concesión licitados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 que han sido informados por el Pleno de la ONE, en 5 de ellos la Administración proponente se apartó de las conclusiones del informe de la ONE, tal como se muestra a continuación:

Seguimiento de las recomendaciones ONE en los expedientes informados y licitados en 2025	Número de contratos	%
Sigue criterio ONE	8	62%
No sigue criterio ONE	5	38%
Total	13	100%

Tabla 12: Seguimiento de las recomendaciones de la ONE en los expedientes informados y licitados en 2025

6. Análisis de los plazos de emisión de los informes

El cálculo de los plazos de tramitación de los expedientes se computa desde el momento en que se completa la documentación necesaria por parte del solicitante (recepción de últimas aclaraciones o documentación adicional necesaria para evacuar informe) hasta la fecha de aprobación por el Pleno de la ONE.

Con estas premisas, el plazo medio de tramitación de los 33 expedientes sobre los que se ha aprobado y notificado informe preceptivo en la ONE en 2025 asciende a 36,54 días naturales, lo que podría equivaler aproximadamente a 26 días hábiles, descontando solamente sábados y domingos. A este respecto, conviene recordar que el plazo establecido en el artículo 333.5 del LCSP para la emisión de informes es de 30 días hábiles.

Resulta oportuno señalar que en 2025 se registraron seis casos en los que el informe de la ONE fue emitido fuera del plazo, siendo la causa más frecuente su coincidencia con el verano.

7. Rentabilidades de los proyectos informados

La rentabilidad en los proyectos de contratos de concesión es un aspecto fundamental que influye en las principales características de este tipo contractual: el equilibrio económico-financiero, la sostenibilidad del proyecto, la transferencia del riesgo operacional y el no menos importante atractivo para los inversores representan elementos que dependen de la rentabilidad que venga definida en el proyecto.

De acuerdo con ello, si se cuenta con la solvencia técnica y económico-financiera adecuada, la expectativa del nivel de rentabilidad y del riesgo operacional que debe asumirse en el proyecto puede explicar, en gran medida, la existencia o no de un interés suficiente de los operadores económicos que desemboque en una concurrencia adecuada en las licitaciones de contratos de concesión.

Las rentabilidades de los proyectos concesionales que han sido informados por la ONE a lo largo de 2025 se muestran en la siguiente tabla. Para poner en contexto los datos, se han separado las rentabilidades distinguiendo proyectos con inversión y sin inversión asociada, agrupándolos después por sectores de actividad de cada uno de los contratos de concesión informados:

Sector de actividad	SIN inversión asociada Rentabilidad operativa ³ (%)	CON inversión asociada Rentabilidad operativa neta ⁴ (%)
Cultura	9,09%	
Deportivo	7,45%	5,83%
Docencia	4,52%	
Gestión de residuos		7,55%
Servicios sociales	2,02%	
Transporte		9,69%
Aguas		12,57%
Vivienda		16,73%
Restauración	8,79%	

Tabla 13: Rentabilidades promedio por sectores

Se observa que una parte de los sectores de actividad enfocados en la gestión servicios no suelen requerir que el adjudicatario realice una inversión asociada al contrato de concesión, mostrando en este caso el indicador de la rentabilidad operativa. Por el contrario, en los proyectos que requieren inversión en activos fijos, se adopta como indicador de rentabilidad operativa neta, descontadas ya las amortizaciones.

³ La rentabilidad operativa se calcula como el ratio o cociente que se obtiene dividiendo el margen operativo (Ingresos-Costes) entre el propio volumen de Ingresos (cifra de negocios). Se trata una ratio ampliamente utilizada para medir la rentabilidad en proyectos que no cuentan con inversión asociada

⁴ La rentabilidad operativa neta se calcula como el ratio o cociente que se obtiene dividiendo el resultado operativo neto (después de amortizaciones) entre el volumen de ingresos.

X. ANÁLISIS AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE INFORME DE LA ONE DESDE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (2022-2025).

Durante el año 2025 ha aumentado considerablemente el número de solicitudes de informe recibidas en la ONE y el número de informes aprobados y publicados por esta Oficina, superando ampliamente los resultados del ejercicio anterior, si bien en 2024 se había ya incrementado sustancialmente la actividad.

La distribución de las solicitudes a lo largo de cada uno de los años no sigue un comportamiento homogéneo, sino que se van registrando niveles más o menos elevados en determinados meses, sin que tampoco coincidan los meses en los 4 ejercicios analizados. Esta distribución de solicitudes puede observarse en el siguiente gráfico:

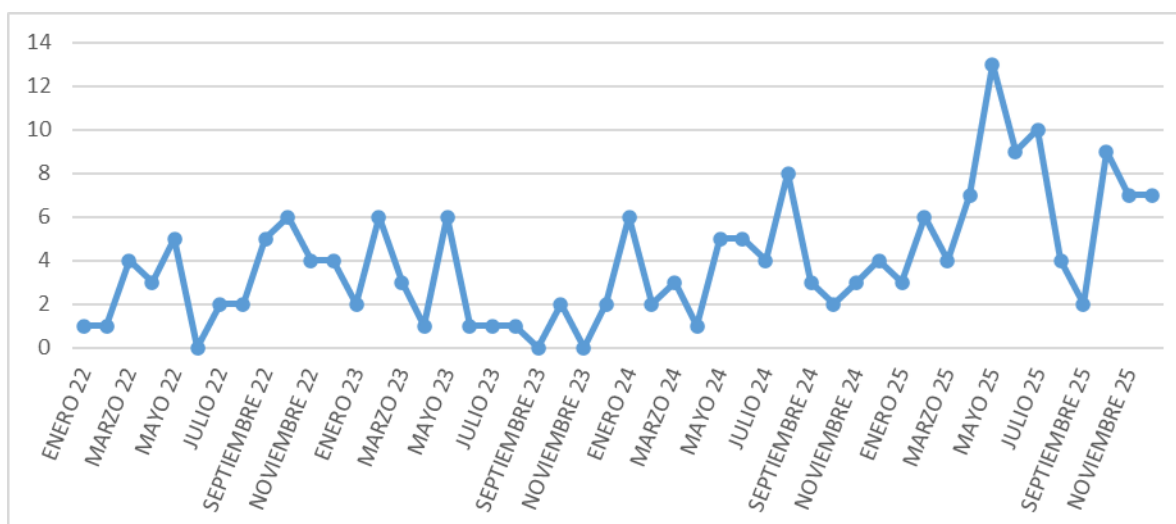


Gráfico 9: Evolución temporal de las solicitudes de informe a la ONE

Analizando la comparativa de los 4 años que la ONE lleva en funcionamiento, puede verse asimismo en el siguiente gráfico la ausencia de un comportamiento homogéneo en las solicitudes recibidas en este periodo de tiempo:

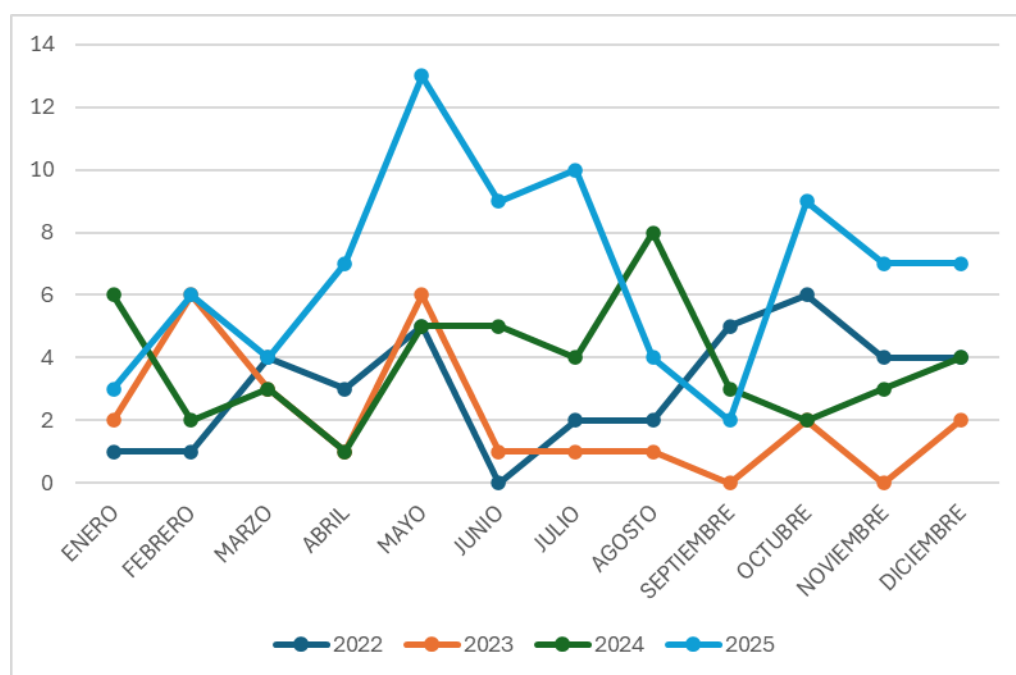


Gráfico 10: Comparativa del número de solicitudes informe ONE durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025

La siguiente tabla refleja la actividad de solicitudes de informe que se han ido tramitando y resolviendo a lo largo de los cuatro años de funcionamiento de la ONE:

Año	Solicitudes año en curso	Expedientes pendientes año anterior	Total expedientes	Desistimientos de solicitud	Inadmisiones de solicitud	Informes emitidos ONE	Pendientes a final año
2022	37	0	37	3	0	24	10
2023	25	10	35	10	11	13	1
2024	45	1	46	8	6	25	7
2025	81	7	88	28	17	33	10
TOTAL	188	-	-	49	34	95	-

Tabla 14: Datos acumulados de solicitudes de informe y su tramitación (2022-2025)

En el período 2022 a 2025 la Oficina ha recibido un total de 188 solicitudes de informe, de las cuales se ha desistido 49 de ellas, se han inadmitido 34 y se han emitido 95 informes, quedando a fecha 31 de diciembre de 2025 un total de 10 expedientes pendientes de tramitación para el año 2026.

Respecto a la procedencia de las solicitudes según su ámbito geográfico, la siguiente ilustración ofrece esa distribución de las 188 solicitudes recibidas desde la puesta en funcionamiento de la ONE hasta el 31 de diciembre de 2025 (2022-2025), sin incluir las 13 solicitudes de la AGE (que suponen un 6,91% del total), ya que no pueden asignarse a una parte del territorio, sino al todo:

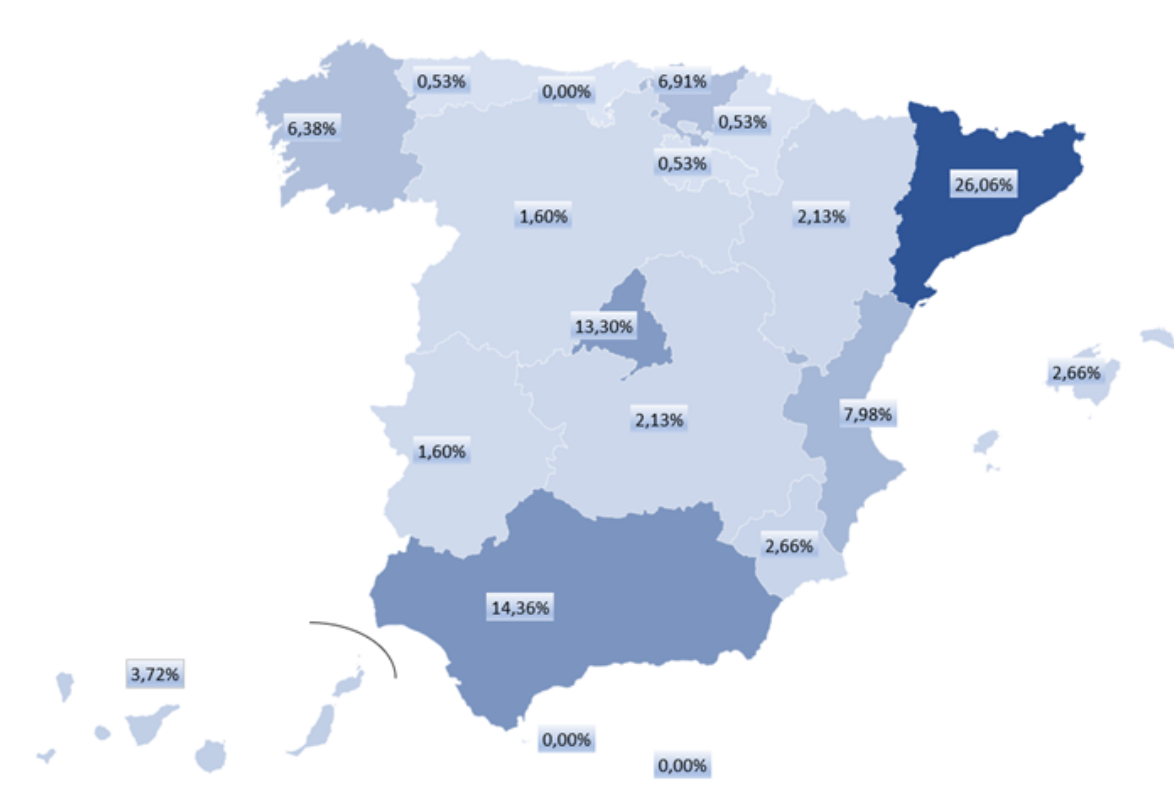


Ilustración 1. Origen de las solicitudes recibidas entre 2022-2025 (CC.AA. y CC.LL.)

Existe una mayor concentración de solicitudes de informe en la Comunidad Autónoma de Cataluña, de la Comunidad de Madrid y de Andalucía siguiendo un comportamiento similar al volumen de licitaciones totales. Hay que destacar, no obstante, que la procedencia de las solicitudes corresponde a las Corporaciones locales, ya que las tres CC.AA. cuentan con Oficina propia para informar sus propios proyectos concesionales.

Finalmente, el seguimiento de los proyectos que han sido informados por la ONE durante el periodo 2022-2025, a fecha de 31 de diciembre de 2025, se refleja en la siguiente tabla, donde puede observarse si se han licitado y, en su caso, si han sido adjudicados. Como se ha señalado anteriormente, respecto a los informes de 2025, un número importante de ellos fueron emitidos en la última

parte del ejercicio, por lo que su licitación tendrá lugar con posterioridad a la fecha de cierre de la presente memoria.

Estado de proyectos de concesión informados	Número informes 2025	%	Número informes 2024	%	Número informes 2023	%	Número informes 2022	%
No licitado	16	55%	16	76%	1	10%	4	19%
Licitado y no adjudicado	13	45%	3	14%	4	40%	0	
Licitado y adjudicado	0		2	10%	5	50%	17	81%
Total Proyectos	29	100%	21	100%	10	100%	21	100%
Reequilibrios	4		3		2		0	
Proyectos con dos informes	0		1		1		3	
Total informes ONE (2022-2025)	33		25		13		24	

Tabla 15: Datos acumulados seguimiento proyectos informados por la ONE (2022-2025) a fecha de 31 de diciembre de 2025

XI. RESUMEN FINAL

Como resumen final de la actividad desarrollada por la ONE durante el ejercicio 2025 debe comenzarse destacando que éste ha sido el año de mayor volumen de solicitudes de informe recibidas, con un total de 81. La gran mayoría de ellas han sido formulas por Corporaciones Locales y la mayoría de las solicitudes se referían los proyectos de concesión de servicios.

De los informes emitidos en 2025, por sector de actividad han destacado los del sector de servicios deportivos, de tratamiento de residuos y del transporte público por carretera.

En los 24 Plenos de la ONE celebrados a lo largo de 2025 se han debatido y aprobado un total de 33 informes.

Además de la publicación de los informes emitidos en la página web de la Oficina y en la Central de información económico-financiera del Ministerio de Hacienda, se ha puesto en funcionamiento un buscador de informes, que facilita la búsqueda de los mismos dado el número acumulado de informes publicados.

También se han realizado actuaciones de formación y difusión de la actividad de la Oficina y de la metodología e instrumentos de evaluación utilizados en la elaboración de sus informes.

Como en años anteriores, esta memoria anual de actividad de la ONE, una vez aprobada por el Pleno de la Oficina, se integrará como Anexo en el Informe Anual de Actuaciones de la OIReScon que será remitido a las Cortes y al Tribunal de Cuentas por la Presidenta de ambas Oficinas, compareciendo en sede parlamentaria para su presentación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 332.4 de la LCSP.